

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7585 MADRID

Edicto

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concursal n.º 184/2016, con fecha 10.2.2021, se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por pago de los créditos reconocidos (art.465.6 TRLC) del concursado ANDRÉS HENCHE RUBIO y por fin de la liquidación por insuficiencia de la masa activa (art.465.5 TRLC) de la concursada GESTMANT HENCHES SERVICIOS.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 10 de febrero de 2020.- Letrada de la administración de justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210008980-1